



El hogar es un gran epicentro de violencia

Los pacientes pueden llegar a hacer más de 30 trámites para lograr exámenes, citas y medicamentos.

Gloria Jiménez consultó al médico en diciembre del 2015 luego de sentir una masa extraña en su axila derecha. En julio del 2016, cuando el cáncer de seno ya estaba en estadio III, **tuvo la primera sesión de quimioterapia. Pasaron siete meses, durante los cuales realizó 10 trámites y vio a cuatro médicos diferentes antes de recibir tratamiento.**

Pero a la señora Jiménez no le fue tan mal. **Según el Observatorio Interinstitucional de Cáncer en Adultos (Oica), un paciente con cáncer en Colombia tiene que surtir 30 trámites en promedio**, que comienzan con la visita al médico general, pasan por pedir las órdenes para cada uno de los exámenes, luego las citas con especialistas, para finalmente poder obtener la autorización de su tratamiento. Mientras eso pasa, miles de enfermos mueren.

Y es que el último informe Globocan sobre incidencia y mortalidad de cáncer en el país, publicado por la Organización Mundial de la Salud, indica que por cada 196 personas que son diagnosticadas en Colombia cada día, mueren 104. **¿Por qué?**

Según el médico especialista en cáncer de seno Eduardo Torregroza, porque el 70 por ciento de los tratamientos en el país comienzan cuando el cáncer ya está en la tercera de sus cuatro fases, aproximadamente seis meses después de haber consultado por primera vez al médico. Solo en obtener el diagnóstico transcurren tres meses, dice el Instituto Nacional de Cancerología.

El estudio del Oica dice que entre julio del 2015 y mayo del 2016, las organizaciones de pacientes con cáncer recibieron 3.300 quejas. Las demoras en las autorizaciones para procedimientos como quimioterapias y exámenes correspondieron al 21 % de los reclamos, seguidas por la negación de medicamentos, con 18 %; **demora en la entrega de medicamentos, con 12 %, y negación de servicios, con 11 %.**

Precisamente por estas barreras, la Superintendencia de Salud impuso en el 2015 multas por el valor de 9.929 millones de pesos a entidades prestadoras de salud. En lo corrido del 2016, las sanciones por trabas a pacientes con cáncer ya superaron los 7.500 millones de pesos. Saludcoop, Caprecom y Cafesalud lideran la lista de EPS con más multas.



La señora Jiménez fue una de los miles de víctimas de ese sistema. Cuando visitó a su médico general, la masa extraña en su seno tenía un centímetro de diámetro, pero el día que la vio por primera vez un oncólogo, el médico ni siquiera leyó los resultados de los exámenes: su diagnóstico fue inmediato. El tumor ya comprendía todo el seno, tenía una coloración oscura, el pezón hundido, la piel de naranja y los ganglios recogidos. **Aun así, pasaron casi dos meses antes de recibir la primera de las seis sesiones de 'quimio' que le mandaron.**

En Colombia cada día se diagnostican 196 personas con cáncer y mueren 104 por la enfermedad

Fuente: Globocan 2012 para Colombia, Superintendencia de Salud y Observatorio Interinstitucional de Cáncer



Las EPS con más sanciones en el 2016

Saludcoop:
Más de **2.400** millones de pesos

Camprecom:
1.300 millones de pesos

Cafesalud:
1.100 millones de pesos

Multas impuestas por la Superintendencia de Salud por fallas en el servicio

2015	\$9.929'044.040
Lo corrido del 2016	\$7.580'546.730



Intervención tardía

En el 2010, se diagnosticaron en el país 71.442 casos de cáncer y fallecieron 37.894 pacientes, es decir, por casi cada dos diagnósticos falleció un paciente. Según el Globocan, se estima que para el 2030 esas cifras se dupliquen, con 125.000 casos nuevos de cáncer por año y 76.000 muertes.

La incidencia de cáncer en Colombia la lideran en las mujeres el de seno, y en los hombres el de próstata. Mientras por cada tres mujeres diagnosticadas en el 2014 con ese tipo de



cáncer, falleció una; en el caso de los hombres, la proporción de diagnósticos y muerte fue de cuatro a una.

Para el médico Torregroza, mientras en los países desarrollados la mortalidad por cáncer de seno viene disminuyendo, en Colombia va en línea ascendente, pues solamente el 20 por ciento de los casos se diagnostica en las fases I y II de la enfermedad, y en las fases III y IV la probabilidad de supervivencia es mínima por encima de los 10 años posteriores al diagnóstico.

“Estamos gastando los recursos financieros en tratar a mujeres en estadios III y IV, que son prácticamente incurables, y no en los primeros, cuyo tratamiento es más sencillo”, indicó el médico.

“La mujer aprendió todos los síntomas, consulta al médico, busca ayuda, pero el sistema les está fallando”, sentenció Torregroza, quien agregó que ni siquiera en ese tipo de cáncer, que es uno de los más fáciles de detectar por sus características, se toman decisiones a tiempo.

La supervivencia de las mujeres, señaló, se ve afectada si desde el momento en que hay síntomas hasta el inicio del tratamiento, pasan más de 60 días, algo que en promedio en Colombia está tomando el triple.

Martha Gualtero, presidenta del Observatorio Interinstitucional adscrito a la Defensoría del Pueblo, asegura que la contratación por evento, es decir, que cada fase del tratamiento lo realice una entidad diferente, es lo que genera la lista absurda de barreras de acceso para los pacientes.

“Le estamos dando al paciente todo fraccionado. Es tan grave que en algunos casos la oportunidad para tener una cita con un especialista está tomando dos meses”, señaló.

Frente a esta problemática, el subdirector de enfermedades crónicas del Ministerio de Salud, José Fernando Valderrama, manifestó que la eliminación de ese fraccionamiento de los servicios es una prioridad para la política de atención integral en salud.

Para ello, anunció Valderrama, este año no solo se aprobaron las rutas de atención para cáncer de mama, cuello uterino y próstata, sino que se lanzó la Resolución 1477 para la habilitación de unidades de atención integral en cáncer, que serán instituciones situadas en los principales centros urbanos del país y donde se prestará la atención completa de cada tratamiento. Seis propuestas para unidades que estarán en Cali, Medellín y Bogotá, ya se encuentran en revisión.



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Sala de Prensa

Resaltó también que se está trabajando para que en el corto plazo, el tiempo transcurrido entre el diagnóstico y el tratamiento del cáncer baje de 90 a 30 días.

VALENTINA OBANDO

Diario EL TIEMPO, 7 de Agosto de 2016. Página 12